



DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1378>

Ciencias económicas y empresariales  
Artículo de investigación

*Efectos del Covid-19 en el mercado laboral*

*Effects of Covid-19 on the labor market*

*Efeitos da Covid-19 no mercado de trabalho*

Clarkent Rubén Mackay-Castro <sup>I</sup>  
[ruben.mackayc@ug.edu.ec](mailto:ruben.mackayc@ug.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-2657-2168>

Byron Vicente León-Palacios <sup>II</sup>  
[bpalacios2@unemi.edu.ec](mailto:bpalacios2@unemi.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-4214-5203>

Héctor Andrés Zambrano-Noboa <sup>III</sup>  
[adonis15ec@hotmail.com](mailto:adonis15ec@hotmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0003-1251-7579>

**Correspondencia:** [ruben.mackayc@ug.edu.ec](mailto:ruben.mackayc@ug.edu.ec)

**\*Recibido:** 30 de junio de 2020 **\*Aceptado:** 10 de julio de 2020 **\* Publicado:** 18 de julio de 2020

- I. Magíster en Administración y Dirección de Empresas, Ingeniero Comercial, Contador Público Autorizado, Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- II. Diploma Superior en Diseño Curricular por Competencias, Magíster en Gerencia de Tecnologías de la Información, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Universidad Estatal de Milagro Ecuador.
- III. Magíster en Administración de Empresas, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Autorizado, Investigador Independiente.

## Resumen

La declaratoria de pandemia del Covid-19 en el mes de Marzo del 2020 donde hasta la fecha hay 4.615.880 de casos confirmados y 312.286 muertes, ha sometido al mundo a tomar medidas estrictas para evitar más su propagación. Entre las cuales han sido someter a aislamientos obligatorios a los ciudadanos, ceses de actividades recreativas, clases, cierres de empresas e industrias no esenciales, esta última que ha generado gran preocupación a nivel global por los millones de puestos de trabajos estimados que se pueden perder por la pandemia, lo que ha hecho que muchos gobiernos tomen medidas económicas para ayudar tanto a las PYMES como a los trabajadores a aliviar la crisis. La metodología de la investigación es de tipo revisión bibliográfica. Las conclusiones más relevantes a las que se pueden llegar es que el efecto del Covid-19 a nivel laboral ya empezó a generar estragos a nivel mundial, las estimaciones de pérdidas de empleo por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) son preocupantes, ya que hablan de 195 millones de puestos de trabajo a tiempo completo, esto acarrea un gran hueco fiscal a los gobiernos que tienen que generar y potenciar medidas económicas de ayuda a los desempleados, ya que la recuperación de la economía post pandemia en los casos más alentadores pueden durar 2 años.

**Palabras claves:** Pandemia; trabajo; desempleo; gobiernos; económicas.

## Abstract

The declaration of a pandemic of Covid-19 in March 2020, where to date there are 4,615,880 confirmed cases and 312,286 deaths, has subjected the world to taking strict measures to further prevent its spread. Among which have been subjecting compulsory isolation to citizens, cessation of recreational activities, classes, closings of companies and non-essential industries, the latter that has generated great concern globally for the estimated millions of jobs that can be lost due to the pandemic, which has caused many governments to take economic measures to help both SMEs and workers to alleviate the crisis. The research methodology is of a bibliographic review type. The most relevant conclusions that can be reached is that the effect of Covid-19 at the labor level has already started to wreak havoc worldwide, the estimates of job losses by the International Labor Organization (ILO) are worrisome, since speak of 195 million full-time jobs, this brings a large fiscal gap to governments that have to generate and strengthen economic measures to help the

unemployed, since the recovery of the post-pandemic economy in the most encouraging cases can last 2 years.

**Keywords:** Pandemic; work; unemployment; governments; economic.

## Resumo

A declaração de uma pandemia Covid-19 no mês de março de 2020, onde até o momento existem 4.615.880 casos confirmados e 312.286 mortes, sujeitou o mundo a tomar medidas rígidas para prevenir sua propagação. Entre os quais têm submetido os cidadãos ao isolamento obrigatório, cessação de atividades recreativas, aulas, encerramento de empresas e indústrias não essenciais, este último que tem gerado grande preocupação globalmente pelos milhões de empregos estimados que podem ser perdidos devido à pandemia, que levou muitos governos a tomar medidas econômicas para ajudar tanto

PME e trabalhadores para aliviar a crise. A metodologia da pesquisa é do tipo revisão bibliográfica. As conclusões mais relevantes a que se chega é que o efeito da Covid-19 no nível de trabalho já começou a causar estragos em todo o mundo, as estimativas de perdas de empregos pela Organização Internacional do Trabalho (OIT) são preocupantes, uma vez que falar de 195 milhões de empregos em tempo integral, isso acarreta uma grande lacuna fiscal para os governos que têm que gerar e promover medidas econômicas para ajudar os desempregados, já que a recuperação da economia pós-pandemia nos casos mais encorajadores pode últimos 2 anos.

**Palavras-chave:** Pandemia; trabalho; desemprego; governos; econômico.

## Introducción

La situación global de crisis humanitaria tiene unas proporciones descomunales y supone un auténtico colapso de nuestro sistema de relaciones económicas, laborales y sociales. Sin duda, se trata de una situación que trasciende el ámbito puramente económico. La crisis del Covid-19 está dando lugar a una situación sin precedentes, que va transformar nuestro modelo de convivencia social y las bases de nuestro Estado del Bienestar. Estamos observando cómo las respuestas de los Estados son dispares ante un desafío global, que se traduce en una pandemia histórica, como consecuencia de la rápida e intensa propagación del Covid-19. Estamos ante una pandemia que está provocando importantes efectos en los mercados de trabajo, en el sistema de relaciones

laborales y en la aplicación de los instrumentos básicos de Seguridad Social. (López Ahumada, 2020).

Sin dudas nos encontramos atravesando la crisis contemporánea más profunda de los últimos tiempos. No hay pronósticos certeros sobre las consecuencias sociales, económicas y políticas que traerá aparejada la propagación del coronavirus COVID-19 a nivel internacional. Tampoco existen estimaciones sobre la profundidad de la recesión que se avecina (Moscuza, s.f).

El objetivo fijado en el Plan de Choque Económico para amortiguar los efectos de la crisis del COVID-19 aprobado por el Gobierno es que nadie se quede atrás. Para cumplir este objetivo, se han dado, de momento, cuatro pasos en el terreno laboral. El primer paso consistió en ampliar la cobertura del sistema de prestaciones por desempleo a la vez que se incentivó el uso de los ERTES en las actividades afectadas directamente por el Estado de Alarma para que los despidos no se convirtieran en el principal mecanismo de ajuste de empleo. Con el segundo paso se reforzó esta línea de actuación, impidiendo los despidos procedentes justificados por los efectos del COVID-19 y renovando de facto los contratos temporales, que seguirán vigentes hasta el final de la crisis sanitaria. El tercer paso se dio con el Real Decreto-ley aprobado este domingo: además de reducir la actividad económica a las actividades consideradas esenciales y al teletrabajo, instauró un permiso retribuido de 15 días, recuperables hasta final de año (de la forma que se acuerde en la negociación colectiva), para todos aquellos trabajadores que no pueden continuar su actividad por otros medios (p. ej. el teletrabajo). Cuando escribimos estas líneas se ha dado otro paso más en línea con el primero: extender la cobertura de prestaciones a trabajadores temporales y empleados del hogar que pierdan su empleo durante la crisis (Folgueroso, García, & Jiménez, 2020).

Buena parte de las medidas que se han ido adoptando se dirigen a paliar la situación de necesidad de quienes, como consecuencia de la reducción de la actividad de las entidades para las que trabajan, del cierre de comercios e industrias, o porque implican un elevado riesgo para la salud por implicar un contacto directo entre personas, se han visto compelidas a reducir o cesar en su actividad económica. Sin embargo, estas ayudas no están alcanzado a la población por igual, resultando que las personas en situación más vulnerable son las que, lamentablemente, se están viendo preteridas en las prioridades de atención por parte de las autoridades públicas. Resulta así que, en el plano laboral, los trabajadores con contrato temporal no fueron inicialmente objeto de una tutela específica y tampoco lo han sido, pese a los diversos anuncios realizados, los empleados

y empleadas al servicio del hogar familiar, cuya protección queda todavía pendiente de un futuro desarrollo reglamentario, evidenciándose aún más si cabe el carácter insuficiente, inequitativo e ineficiente de la regulación que afecta a este sector de actividad (Ortega, 2020).

Recientemente han surgido numerosos estudios y análisis sobre los posibles impactos y consecuencias económicas que tendrá la crisis del COVID-19. Algunos de ellos también se han centrado en el mercado de trabajo. Todos ellos son elaborados en un entorno de mucha incertidumbre en el cuál se desconoce la propia evolución de la pandemia. En términos globales, la mayoría de los estudios realizados reflejan un escenario muy dramático a corto plazo. El impacto sobre el empleo suele ser elevado y la destrucción de puestos de trabajo no encuentra comparativas previas. Adicionalmente, se prevé en el mejor de los casos una lenta recuperación que no llegará hasta finales del próximo año. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020a y 2020b) ha sido uno de los primeros organismos internacionales en establecer que la crisis del Coronavirus provocará un aumento del desempleo mundial entre 5,3 millones de personas y 24,7 millones de personas según diferentes escenarios (Heras, 2020).

## **Metodología**

La metodología de la investigación es de tipo revisión bibliográfica, apoyados para ellos en medios electrónicos como páginas web, artículos científicos, libros, entre otros; donde se abordan temáticas como la de estudio.

## **Resultados**

A partir del 1º de abril de 2020, las nuevas estimaciones mundiales de la OIT apuntan a que en el segundo trimestre de 2020 habrá una reducción del empleo de alrededor del 6,7 %, el equivalente a 195 millones de trabajadores a tiempo completo, dato que irá variando en la medida de la evolución de la pandemia y de las medidas de políticas públicas que los gobiernos vayan adoptando para mitigar sus repercusiones.

La mayor parte de las pérdidas de empleo y la disminución de las horas de trabajo se producirán en los sectores más afectados: el comercio al por menor y al por mayor, los servicios de alojamiento y de servicio de comidas, actividades inmobiliarias, actividades administrativas y comerciales e industrias manufactureras. En menor medida, le siguen las artes, entretenimiento y recreación, otras

Efectos del Covid-19 en el mercado laboral

actividades de servicios, transporte y almacenamiento e información y comunicación. No quedan exentas de las drásticas repercusiones de esta crisis, la construcción, las actividades financieras y de seguros y la minería y canteras (Moscuza, s.f).

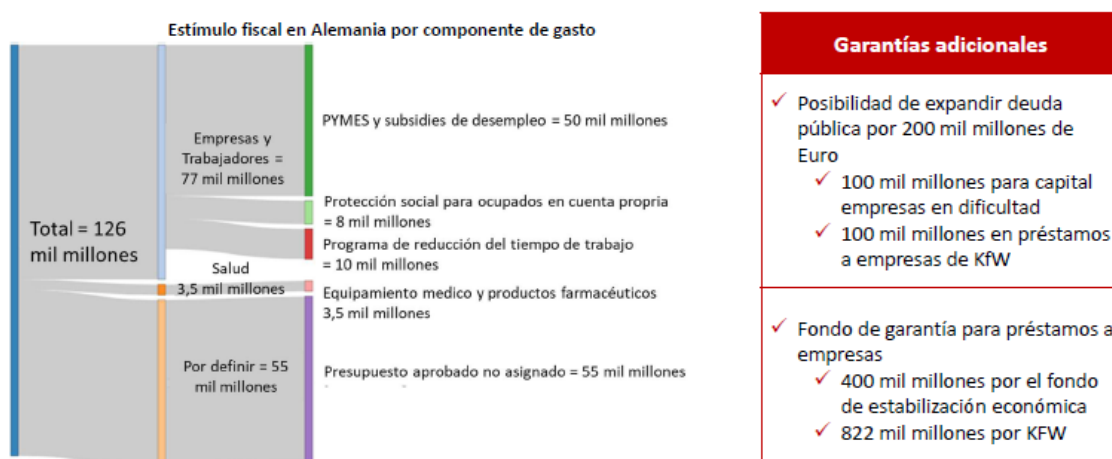
**Imagen 1.** Medidas económicas adoptadas para enfrentar al impacto económico de la COVID-19: Países Seleccionados

Medida	Países			
	Alemania	España	Italia	EEUU
Préstamos estatales y garantías de crédito para empresas	X	X	X	X
Subsidios de desempleo	X	X	X	X
Aplazamiento de impuestos	X	X	X	X
Aplazamientos y subsidios a la seguridad social	X	X		X
Aplazamientos pago de deuda			X	X*

Fuente: (Bárcena, 2020).

En la imagen 1 se observa las políticas económicas adoptadas por algunos países de importancia mundial para enfrentar el desempleo y protección de las empresas.

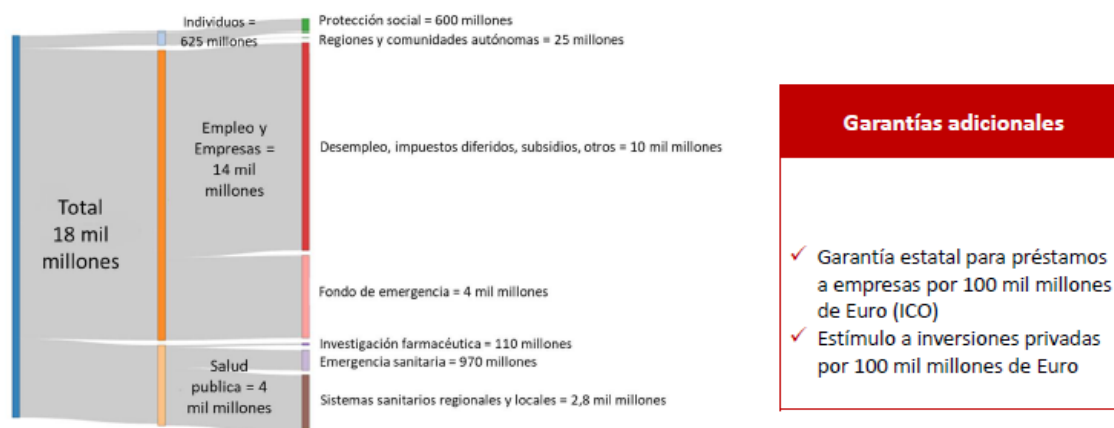
**Imagen 2.** Estímulo fiscal en Alemania por componente de gasto



Fuente: (Bárcena, 2020).

En la imagen 2 se observan los estímulos fiscales anunciados por Alemania para enfrentar la pandemia, se destaca ya que es el tema de estudio los subsidios para las PYMES y el desempleo por el orden de los 50 mil millones de euros, con posibilidad de ser ampliados.

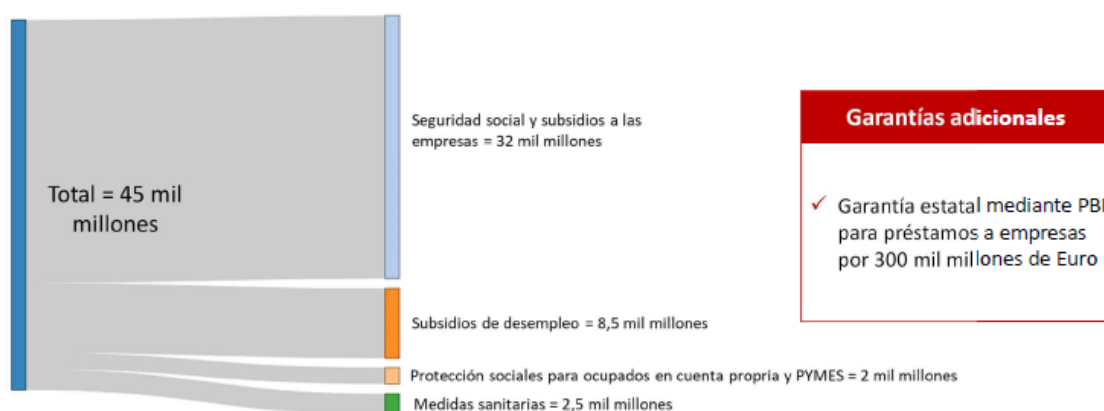
**Imagen 3.** Estímulo fiscal en España por componente de gasto



Fuente: (Bárcena, 2020).

En la imagen 3 se puede observar el estímulo fiscal adoptado por España, en este caso la asignación para las empresas y subsidios están por el orden de los 10 mil millones de euros. Con garantías para préstamos a empresas por 100 mil millones de euros.

**Imagen 4.** Estímulo fiscal en Francia por componente de gasto

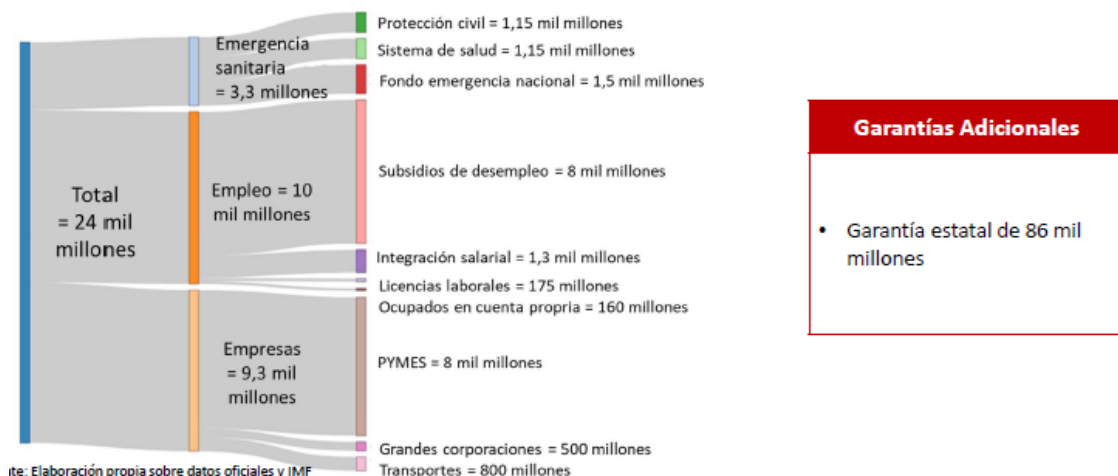


Fuente: (Bárcena, 2020).

Efectos del Covid-19 en el mercado laboral

En la imagen 4 está el plan empleado por Francia en donde los subsidios tanto a las empresas como a la seguridad ascienden a 32 mil millones de euros.

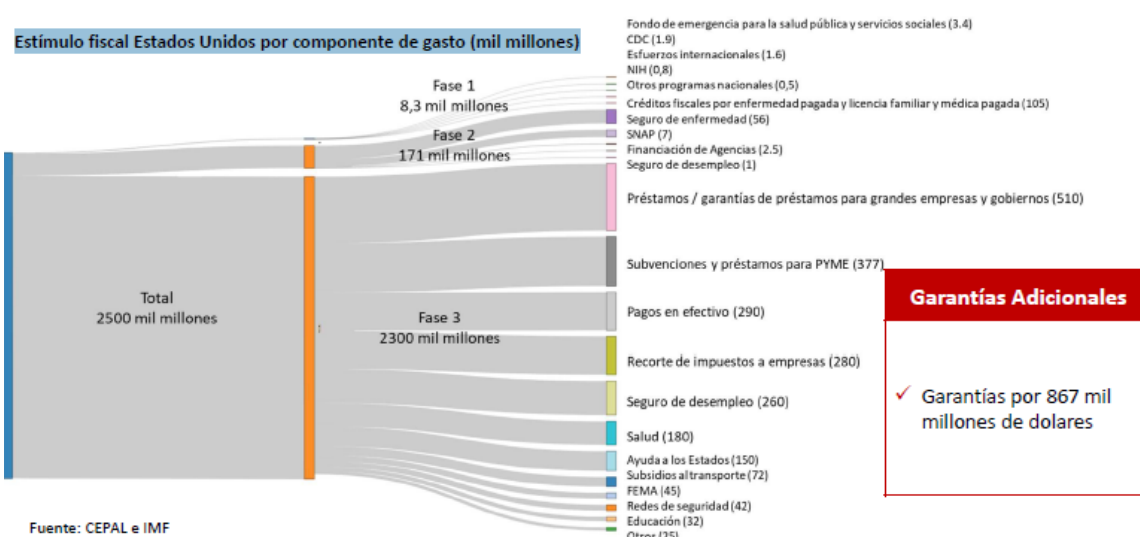
**Imagen 5.** Estímulo fiscal en Italia por componente de gasto



Fuente: (Bárcena, 2020).

En la imagen 5 se observa el estímulo financiero aplicado por Francia, el subsidio al empleo está por el orden de los 8 mil millones de euros.

**Imagen 6.** Estímulo fiscal Estados Unidos por componente de gasto (mil millones)



Fuente: (Bárcena, 2020).



## **Medidas que han tomado los países frente al brote de COVID-19**

En línea con las recomendaciones e informes elaborados por la OIT, en la fase inicial del brote de Covid-19, diversos países han adoptado y aplicado medidas eficaces para hacer frente a la propagación del virus y mitigar sus efectos adversos en la economía y el mercado laboral.

Lo han hecho con arreglo a tres pilares de acción política:

La protección de los trabajadores en el lugar de trabajo,

El fomento de la actividad económica y de la demanda de mano de obra

El apoyo al empleo y al mantenimiento de los ingresos.

### 1. La protección de los trabajadores en el lugar de trabajo

Acuerdos laborales, incluido el trabajo a distancia o remoto y el establecimiento de turnos de trabajo para evitar contacto social;

Ampliación del derecho a bajas por enfermedad o cuarentena remuneradas;

Reforzar las medidas de asesoramiento en materia de SST por medio de la atención telefónica, sitios web específicos y difusión de información;

Prevención de la discriminación y exclusión por acoso o intimidación para con trabajadores sanitarios o personas que, por pertenecer a ciertos grupos más vulnerables, o ser migrantes, podrían contraer el Covid-19;

Continuar con el aislamiento o distanciamiento social;

Ampliar el recurso a una licencia remunerada;

Poner la sanidad a disposición de toda la población.

### 2. El fomento de la actividad económica y de la demanda de mano de obra

Medidas fiscales eficaces y políticas monetarias flexibles, como la reducción de tasas de interés, reducciones fiscales y de cargas sociales, prórroga de los vencimientos de las obligaciones fiscales, préstamos a tasa accesible y apoyo financiero, principalmente para el sector sanitario y las PYMES o sectores más afectados como el turístico.

### 3. El apoyo al empleo y al mantenimiento de los ingresos

Reducción de las horas de trabajo de forma remunerada;

Prestaciones por desempleo;

Prestaciones por asistencia social;

Medidas de conservación del empleo como, por ejemplo, la prohibición de despidos o suspensiones;

Ayuda financiera o reducciones fiscales para las PYMES (Moscuza, s.f)

**Tabla 1.** Ejemplos de medidas adoptadas por algunos países como respuesta a los efectos del Covid-19

<b>País</b>	<b>Medidas adoptadas</b>
<b>Japón</b>	Adoptó medidas relacionadas con la SST, asesorando y respondiendo a consultas a través de líneas telefónicas, páginas web y disseminación de materiales de información para evitar la expansión del COVID-19
<b>España</b>	Se lanzó el programa MECUIDA para acceder a la adaptación o reducción de la jornada de los trabajadores asalariados, con la consiguiente disminución proporcional del salario; se aprobó una línea de financiación a través del Instituto de Crédito Oficial para atender las necesidades de liquidez de las empresas y trabajadores autónomos del sector turístico y de las actividades relacionadas
<b>Italia</b>	Se otorgaron licencias parentales que ofrecen una prestación equivalente al 50% del salario durante 15 días a los trabajadores con hijos de hasta 12 años; el pago de bonos para la contratación del servicio de guarderías para trabajadores independientes y trabajadores de la salud; extensión de la Cassa Integrazione (fondo de desempleo) para casos de suspensión o reducción de la jornada; pago de una indemnización a profesionales independientes, artesanos, comerciantes, autónomos, trabajadores estacionales en turismo y agricultura, trabajadores del mundo del espectáculo.
<b>Reino Unido</b>	Amplió el plazo de inicio en el pago de la licencia por enfermedad para los trabajadores diagnosticados con COVID-

Efectos del Covid-19 en el mercado laboral

	19 o en cuarentena; bajó las tasas de interés
<b>Irlanda, Singapur y Corea del Sur</b>	Extendieron la licencia por enfermedad a los trabajadores independientes
<b>Panamá</b>	Se habilitaron áreas en todos los hospitales nacionales, carpas y contenedores para la atención de personas con síntomas de COVID-19 y se destinaron fondos para adquirir insumos y los test
<b>Perú</b>	Se prorrogaron las fechas de vencimiento para el pago de obligaciones tributarias; se anunció el pago de un bono de ayuda a las familias más vulnerables
<b>Brasil</b>	Redujo al 50% las contribuciones para los profesionales y concedió un Fondo de Asistencia a los trabajadores en forma de créditos para Pymes.
<b>Chile</b>	Se aprobó el pago de un bono a las familias más vulnerables
<b>Australia, Canadá, Nueva Zelanda y EEUU</b>	Bajaron sus tasas de interés
<b>Argentina</b>	Se fomentó el trabajo remoto ante el aislamiento social preventivo y obligatorio decretado a nivel nacional; licencias para trabajadores expuestos al riesgo de contagio; licencias para trabajadores con responsabilidades de cuidado y pertenecientes a grupos de riesgo; recomendaciones de SST; líneas de crédito para la producción de productos básicos; fijación de precios y facilidades de pago (Ahora 12); estímulo y alivio fiscal para la obra pública en infraestructura, educación, turismo y vivienda; Programa de Recuperación Productiva (REPRO); asignación especial a los trabajadores de la salud; Ingreso Familiar de Emergencia; refuerzos en los planes sociales y asignaciones; reglamentación de aspectos laborales en los servicios esenciales.

Fuente: (Moscuza, s.f). Elaboración Propia.

## Conclusiones

Sin duda alguna que los efectos más devastadores a la par de la sintomatología del Covid-19, han sido las repercusiones económicas y sociales a la población mundial. Las repercusiones económicas ya que, no todas las empresas y PYMES tienen la capacidad de soportar tantos meses de confinamiento sin producir, esto en los casos donde sus actividades no son esenciales, lo que acarrea quiebra y desempleo, independientemente de las ayudas proporcionadas por los gobiernos a no todas les llega. Social ya que la vida cotidiana se trastoca, estar todo el día en casa, con los niños, la oleada de informaciones muchas creadas en laboratorios para angustiar a la población, crean efectos psicológicos importantes en grandes sectores poblacionales.

Las pérdidas de empleos estimadas a nivel global por causa de la pandemia son devastadoras, 195 millones de puestos de trabajo a tiempo completo según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), creando en los sistemas económicos de los países mayores cargas fiscales, porque de alguna u otra manera los gobiernos van a tener que extenderlos programas de ayuda económica y en otros casos crearlos si no los tienen. La crisis no termina con la pandemia, pasara mucho tiempo para la recuperación económica mundial.

En todos los programas de ayuda a nivel global en muy poco porcentaje se habla de la economía informal, que es la más afectada por el confinamiento, son aquellos que viven al día y si no trabajan diariamente no producen, en los mayores casos, este porcentaje de personas están en los países sub desarrollados y otros muy pobres como algunos casos de África.

## Referencias

1. Bárcena, A. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. Santiago de Chile: CEPAL.
2. Folgueroso, F., García, J., & Jiménez, S. (2020). Guía práctica para evaluar los efectos sobre el empleo de la crisis del COVID-19 y el Plan de Choque Económico. FEDEA, Apuntes, 4.
3. Heras, R. L. (2020). Impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo: un análisis de los colectivos vulnerables. Documentos de Trabajo (IAES, Instituto Universitario de Análisis Económico y Social), (2), 1-29.
4. López Ahumada, J. E. (2020). Flexibilidad, protección del empleo y seguridad social durante la pandemia global del Covid-19.
5. Moscuza, S. M. (s.f). LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN EL MUNDO DEL TRABAJO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA OIT. RECORDIP, (1), 253-274.
6. Ortega, F. F. (2020). Las medidas laborales frente al COVID-19 desde una perspectiva de género. Diario La Ley, (9623), 7.

©2020 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).

Efectos del Covid-19 en el mercado laboral

---